

**UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN
RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO – UBPD**



UBPD

**UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS**

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN
Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO - SIGEP**

BOGOTÁ, D.C. diciembre de 2020



	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:	
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión:	
	UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Fecha:	

TABLA DE CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO.....	3
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. CONCEPTOS.....	3
3. ASPECTOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO.....	4
3.1. Objetivo.....	4
3.2. Alcance.....	4
3.3. Marco Normativo.....	4
4. DESARROLLO.....	5
4.1. Actualización de la Hoja de Vida.....	6
4.2. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.....	9
4.3. Actividades de Verificación y Control.....	10
4.4. Consulta Pública de Perfiles.....	12
5. CONCLUSIONES.....	17
6. RECOMENDACIONES.....	18

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:	
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión:	
	UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Fecha:	

INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO	
Informe Seguimiento	Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP)
Fecha	21 de diciembre de 2020

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo al cronograma del Plan Anual de Auditoría y Seguimiento (PAAS) 2020 de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), la Oficina de Control Interno (OCI) realizó seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, en adelante (SIGEP).


Las fuentes de información usadas para el seguimiento fueron, la consulta pública en el directorio de servidores públicos en la página web <http://www.sigep.gov.co/directorio>, documentos suministrados por la Subdirección de Gestión Humana (SGH) y el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual (GIT-GC) como lo son: reportes generados desde el (SIGEP) de monitoreo - actualización de hoja de vida y monitoreo - actualización de bienes y rentas suministrados, listado de todos lxs Servidorxs y Contratistas de la (UBPD) vinculados y retirados al 30 de junio de 2020 y solicitudes de información adicionales.

Los procesos revisados en las pruebas de seguimiento: son el (GIT-GC) y la (SGH).

2. CONCEPTOS

Para mayor entendimiento, se presentan las siguientes definiciones:

- Servidor Público:** El artículo 123 de la Constitución Política señala: “Son servidores públicos los miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios. Los servidores públicos están al servicio del Estado y de la comunidad; ejercerán sus funciones en la forma prevista por la Constitución, la ley y el reglamento. La ley determinará el régimen aplicable a los particulares que temporalmente desempeñen funciones públicas y regulará su ejercicio”.
- Formato de Hoja de Vida:** El formato único de hoja de vida es el instrumento para la obtención estandarizada de datos sobre el personal que presta sus servicios a las entidades y a los organismos del sector público, de acuerdo con la reglamentación que para el efecto establezca el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Están obligados a diligenciar el formato único de hoja de vida, con excepción de quienes ostenten la calidad de miembros de las Corporaciones Públicas: 1. Los empleados públicos que ocupen cargos de elección popular y que no pertenezcan a Corporaciones Públicas, de período fijo, de carrera y de libre nombramiento y remoción, previamente a la posesión. 2. Los trabajadores oficiales. 3. Los contratistas de prestación de servicios, previamente a la celebración del contrato. (Artículo 2.2.17.10 Decreto 1083 de 2015).

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:	
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión:	
	UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Fecha:	

- **Formulario Único de Declaración de Bienes y Rentas:** El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) elabora el formulario único de declaración de bienes y rentas, así como el informe de la actividad económica y sus actualizaciones de acuerdo con lo previsto en los artículos 13 y 14 de la Ley 190 de 1995, y en todo caso, considerando el artículo 24 del Decreto-Ley 2150 de 1995. (Artículo 2.2.16.2 Decreto 1083 de 2015).
- **Declaración de Bienes y Rentas:** Es la declaración bajo juramento del nombrado, donde conste la identificación de sus bienes la cual deberá contener, como mínimo, la siguiente información: 1. Nombre completo, documento de identidad y dirección del domicilio permanente. 2. Nombre y documento de identidad, del cónyuge o compañero (a) permanente y parientes en primer grado de consanguinidad. 3. Relación de ingresos del último año. 4. Identificación de las cuentas corrientes y de ahorros en Colombia y en el exterior, si las hubiere. 5. Relación detallada de las acreencias y obligaciones vigentes. 6. Calidad de miembro de Juntas o Consejos Directivos. 7. Mención sobre su carácter de socio en corporaciones, o sociedad de hecho entre compañeros permanentes, 8. Información sobre existencia de sociedad conyugal vigente o de sociedad de hecho entre compañeros permanentes, y 9. Relación e identificación de bienes patrimoniales actualizada. (Artículos 13 y 14 Ley 190 de 1995)
- **SIGEP:** Sistema de Información y Gestión del Empleo Público. (Artículo 2.2.17.1., Decreto 1083 de 2015).

3. ASPECTOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO

3.1. Objetivo


Verificar el registro y la actualización de la información ingresada por Servidorxs y Contratistas de la (UBPD) en la plataforma (SIGEP), relacionado con los módulos de Hoja de Vida y Declaración de Bienes y Rentas.

3.2. Alcance

Todos lxs Servidorxs y Contratistas de la (UBPD) vinculados y retirados al 30 de junio de 2020.

3.3. Marco Normativo

- **Ley 190 de 1995.** Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa, artículo 1°.
- **Decreto 1083 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Artículos:
 - 2.2.5.1.9 Declaración de bienes y rentas y hoja de vida.
 - 2.2.16.4 (Modificado por el Decreto Nacional 484 de 2017, Art. 2) Actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica.
 - 2.2.17.7 Responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que se integren al SIGEP y de los jefes de control interno.
 - 2.2.16.1 Declaración de bienes y rentas.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:	
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión:	
	UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Fecha:	

- **Decreto 19 de 2012.** Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. Artículo 227. Reportes al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).
- **Ley 1712 de 2014.** Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- **Decreto 103 de 2015.** por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
- **Artículo No. 155 del Decreto 2106 de 2019. Reportes al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).** Por la cual se modifica el Artículo No. 227 del Decreto Ley 019 de 2012.

4. DESARROLLO

El 02 de noviembre de 2020, la (OCI) comunicó el inicio del seguimiento a la Secretaría General y a la Subdirección de Gestión Humana (SGH); posteriormente, el 09 de noviembre de 2020, la (OCI) solicitó mediante correo electrónico el listado de vinculaciones, traslados, encargos y desvinculaciones de Servidorxs, así como la vinculación de Contratistas de la (UBPD) al 30 de junio de 2020; así mismo, se solicitó a las dependencias los reportes del (SIGEP) de Monitoreo de Hoja de Vida y de Bienes y Rentas.


Al final del plazo (12 de noviembre de 2020) para la entrega de la información relacionada anteriormente, la Secretaría General a través de correo electrónico solicitó prórroga para hacer entrega de la información relacionada con Contratistas de la (UBPD) en un periodo no mayor al 19 de noviembre de 2020, a lo cual la (OCI) otorgó la ampliación solicitada, posteriormente el 19 de noviembre de 2020 la dependencia realizó entrega de la información solicitada a través de Memorando No. 130-3-202004833; en lo que respecta a la información de Servidorxs, la (SGH) hizo entrega de la información solicitada el 13 de noviembre de 2020 a través de Memorando No. 130-3-202004728.

De acuerdo con la información remitida por la Secretaría General y la (SGH) y según al alcance del seguimiento se presenta la siguiente información:

Servidorxs		Contratistas	
Cant. Activos	Cant. Retiros	Cant. Vigentes	Cant. Terminados
397	38	56	15
Total	435	Total	71

Fuentes: 130-3-202004728 ANEXO 2 Listado de vinculaciones, traslados, encargos y desvinculaciones.xlsx y 130-3-202004833 ANEXO 1 contratos prestación de servicios con corte 30 de junio de 2020.xlsx

El método para identificar lxs Servidorxs con estado (Activo y Retirado) al corte, correspondió a establecer la novedad (Cambio de Cargo, Ingreso, Reincorporación, Traslado y Retiro) con fecha mayor dentro del archivo (130-3-202004728 ANEXO 2 Listado de vinculaciones, traslados, encargos y desvinculaciones.xlsx) y para lxs

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:	
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión:	
	UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Fecha:	

Contratistas se filtró el campo (Estado del Contrato) del archivo “130-3-202004833 ANEXO 1 contratos prestación de servicios con corte 30 de junio de 2020.xlsx”.


Para la verificación del registro y actualización de la hoja de vida y la actualización de bienes y rentas, se analizó la información incluida en los reportes de (SIGEP) del 100 % de Contratistas y Servidorxs reportadxs, en cuanto a la verificación del perfil público en el (SIGEP), se generaron muestras aleatorias y se consultaron (22) hojas de vida lo que corresponde al 39.2 % de la base de Contratistas y (76) hojas de vida equivalente al 20 % de la base de Servidorxs, cuyos resultados se relacionan a continuación:

4.1. Actualización de la Hoja de Vida

Para Servidorxs, se realizó el cruce entre los archivos “130-3-202004728 ANEXO 2 Listado de vinculaciones, traslados, encargos y desvinculaciones.xlsx” y “130-3-202004728 ANEXO 1 Reporte SIGEP Monitoreo Hoja de Vida.xlsx” y se evidenció que de los (397) servidorxs activos relacionados en el archivo del listado de vinculaciones, trece (13) no se encontraron en el archivo de Monitoreo de Hojas de Vida, al verificarlos en el portal de consulta de información de servidores públicos, empleados y contratistas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), doce (12) no presentan información y uno (1) no reporta fecha de finalización contractual con la (UBPD), correspondiente al exservidor identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.244.270, asimismo, estos (13) registros no presentan novedad de “Retiro” en el archivo “130-3-202004728 ANEXO 2 Listado de vinculaciones, traslados, encargos y desvinculaciones.xlsx”, es importante aclarar que, el motivo por el que no cruzaron los trece (13) registros, correspondió a que fueron retiros posteriores al 30 de junio de 2020 y el archivo de Monitoreo de Hojas de Vida presentó únicamente información de Servidorxs activos según el corte de descarga o generación del archivo (12 de noviembre de 2020) desde el portal del (SIGEP); lo anterior, permite establecer que de lxs (397) Servidorxs que figuran como activxs en el archivo “130-3-202004728 ANEXO 2 Listado de vinculaciones, traslados, encargos y desvinculaciones.xlsx” al corte del 30 de junio de 2020, (384) cuentan con información en el (SIGEP) (descontando los 13 que no cruzaron en el archivo de monitoreo de HV), es decir que el 100% de los servidorxs activxs al corte, cuentan con hoja de vida registrada en el (SIGEP).

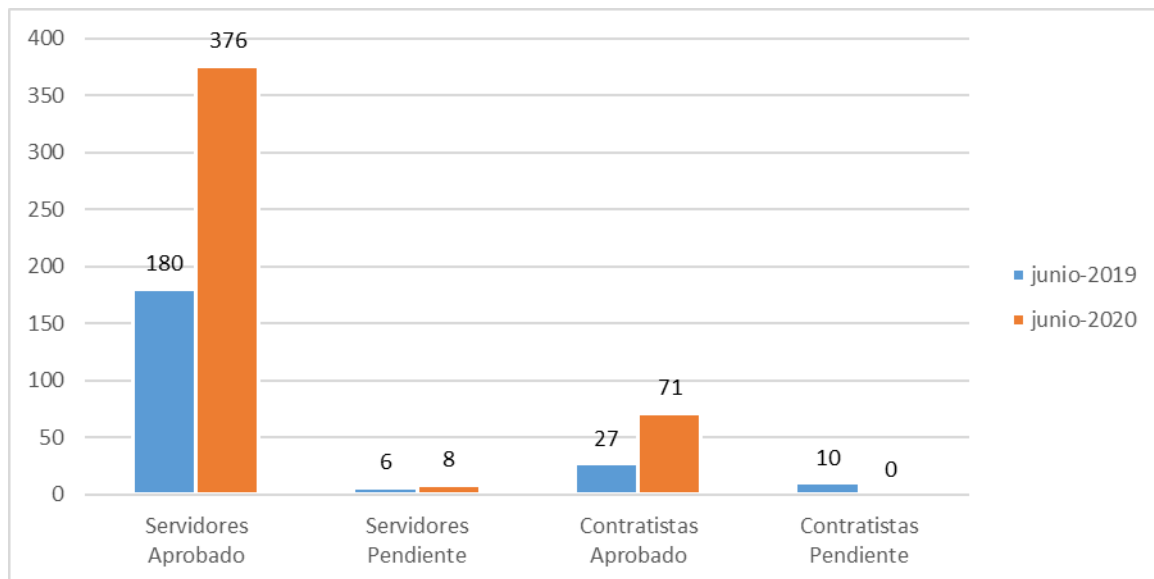
Con relación a lxs Contratistas, se realizó el cruce entre los archivos “130-3-202004833 ANEXO 1 contratos prestación de servicios con corte 30 de junio de 2020.xlsx” y “130-3-202005337 ANEXO 1 Alcance memorando Radicado UBPD 130-3-202004833.xlsx” y se evidenció que hay concordancia entre los archivos, por lo tanto, el 100% de lxs Contratistas cuentan con información en el (SIGEP), de acuerdo al corte del seguimiento, es importante mencionar, que la Secretaria General a través de memorando No. 130-3-202005337 del 11 de diciembre, dio alcance el memorando al memorando No. 130-3-202004833 del 19 de noviembre de 2020, informando que el archivo “Reporte SIGEP Monitoreo Hoja de Vida – HV (Anexo 2. Listado de reporte SIGEP)”, relacionado como adjunto en este memorando no contenía información actualizada y revisada.

Respecto a la aprobación de hojas de vida, se observó que para el caso de Servidorxs (376) hojas de vida presentan estado “Aprobado” y (8) estado “Pendiente”; En cuanto a lxs Contratistas, (71) hojas de vida presentan estado “Aprobado” lo que corresponde al 100%; las (8) hojas de vida (Servidorxs) que presentan estado “Pendiente” en el (SIGEP), corresponden a registros que a la fecha del corte del reporte (SIGEP) de monitoreo de hojas de vida, se encontraban en alguno de los siguientes posibles escenarios:

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:	
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión:	
	UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Fecha:	


- No contaban con la aprobación por parte de la (SGH), debido a que por parte de Servidorxs y/o Contratistas aún no se había finalizado con éxito, el proceso de actualización de la hoja de vida.
- Cambios realizados por Servidorxs y/o Contratistas, posteriores a la aprobación realizada por la (SGH), esto genera cambio en el estado de “Aprobado” a “Pendiente”.
- Falta de aprobación por parte de la (SGH), una vez finalizadas las actualizaciones por parte de Servidorxs y/o Contratistas.

A continuación, se presenta un contraste gráfico entre los seguimientos realizados por la (OCI) a corte del 30 de junio de las vigencias 2019-2020, donde para Servidorxs la proporción de hojas de vida con estado “Pendiente” a corte del 30 de junio de 2019 estaba en 3.23% y para el corte a 12 de noviembre de 2020 (fecha de descarga o generación del archivo Monitoreo de Hoja de Vida) es del 2.08%; con relación, a Contratistas a corte del 30 de junio de 2019 estaba en 27.03% y para el corte a 18 de noviembre de 2020 (fecha de descarga o generación del archivo Monitoreo de Hoja de Vida) es del 0 %, lo anterior teniendo en cuenta que al corte de la vigencia 2020, se presentó en la (UBPD) un aumento en la contratación del 91.89%.



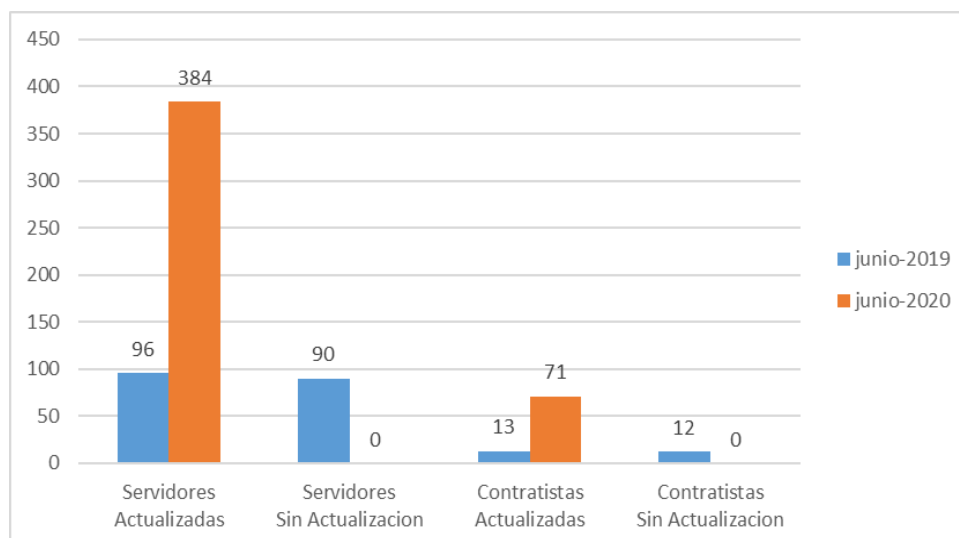
Fuente: Informe de seguimiento al sistema de información y gestión del empleo público – SIGEP 2019, 130-3-202004728 ANEXO 1 Reporte SIGEP Monitoreo Hoja de Vida 2020 y 130-3-202005337 ANEXO 1 Alcance memorando Radicado UBPD 130-3-202004833.xlsx

Respecto a la actualización de hojas de vida, se observó que para el caso de Servidorxs (384) hojas de vida se encontraban actualizadas, lo que corresponde al 100%. En cuanto a lxs Contratistas, (71) hojas de vida se encontraban actualizadas, lo que también corresponde al 100%; es importante aclarar que el proceso de

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:	
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión:	
	UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Fecha:	

actualización de la hoja de vida realizada por Servidorxs y/o Contratistas, es revisado posteriormente por la (SGH) y el (GIT-GC), lo que al final se entiende como el proceso de validación.

A continuación, se presenta un contraste gráfico entre los seguimientos realizados por la (OCI) a corte del 30 de junio de las vigencias 2019-2020, donde para Servidorxs la proporción de hojas de vida “Sin Actualización” a corte del 30 de junio de 2019 estaba en 48.39 % y para el corte a 12 de noviembre de 2020 es del 0 %; con relación, a Contratistas la proporción de hojas de vida “Sin Actualización” a corte del 30 de junio de 2019 estaba en 48 % y para el corte a 18 de noviembre de 2020 es del 0 %..




Fuente: Informe de seguimiento al sistema de información y gestión del empleo público – SIGEP 2019, 130-3-202004728 ANEXO 1 Reporte SIGEP Monitoreo Hoja de Vida 2020 y 130-3-202005337 ANEXO 1 Alcance memorando Radicado UBPD 130-3-202004833.xlsx

De acuerdo a las respuestas de las preguntas frecuentes del (SIGEP), publicadas en la página web <http://www.sigep.gov.co/preguntasfrecuentes>, la gestión y actualización de la información de las hojas de vida es responsabilidad de cada uno de los servidores públicos, para lo cual deberán ingresar al (SIGEP) a través un usuario y contraseña, asignado por el Sistema y comunicado mediante correo electrónico.

El servidor ingresa al portal del Servidor Público del SIGEP con su usuario y contraseña, diligencia los campos del formato de hoja de vida, y los debe actualizar permanentemente. Para el efecto, en el portal del (SIGEP) se encuentra publicado una guía¹ del paso a paso para la actualización de la hoja de vida, en donde adicional al cargue de la información, para completar el proceso de actualización de la hoja de vida es necesario dar click en la casilla de verificación “*certifico que la información de mi hoja de vida se encuentra actualizada*” e indicar a la (SGH) o al (GIT-GC) que ha terminado con el proceso de actualización.

¹ <http://www.sigep.gov.co/documents/10179/14527/Paso+a+paso+actualizacion+hv.pdf/12b1b3a6-cddb-4007-a9df-f49ff4f63399>

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:	
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión:	
	UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Fecha:	

4.2. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas


Para Servidorxs, se realizó el cruce entre los archivos “130-3-202004728 ANEXO 2 Listado de vinculaciones, traslados, encargos y desvinculaciones.xlsx” y “130-3-202004728 ANEXO 3 Reporte SIGEP Monitoreo Bienes y Rentas – ByR.xlsx” y se evidenció que de los (397) servidorxs activos relacionados en el archivo del listado de vinculaciones, (384) si cruzaron lo que equivale al 96.72 % y el restante 3.27 % (13) no se encontraron en el archivo de Monitoreo Bienes y Rentas – ByR (los mismos 13 que no cruzaron en el archivo de Monitoreo de Hojas de Vida y que no presentan novedad de retiro en el archivo de vinculaciones, traslados y desvinculaciones presentado por la SGH), adicionalmente, se observaron (38) registros con novedad de retiro en el archivo de vinculaciones, traslados y desvinculaciones y que tampoco cruzaron con el archivo de Monitoreo Bienes y Rentas – ByR, de hecho, en este archivo no se observó ninguna declaración de retiro, en este sentido, el Artículo No. 2.2.16.2 Corte de cuentas indica “...En caso de retiro del servidor público de la entidad, la actualización en el sistema se hará con corte a la fecha en que se produjo este hecho y deberá ser presentada por el servidor público dentro de los tres (3) días hábiles siguientes...”; en resumen, el campo “Tipo declaración” presenta los siguientes datos:

Tipo Declaración	Cantidad al 12 de noviembre de 2020	Proporción	Cantidad al 30 de junio de 2020	Proporción
Ingreso	119	25 %	66	17.18 %
Para modificar los datos consignados previamente	263	55 %	221	57.55 %
Periódica	93	19 %	93	24.21 %
(en blanco)	7	1 %	4	1 %
Retiro	0	0 %	0	0%
Total general	482	100 %	384	100 %

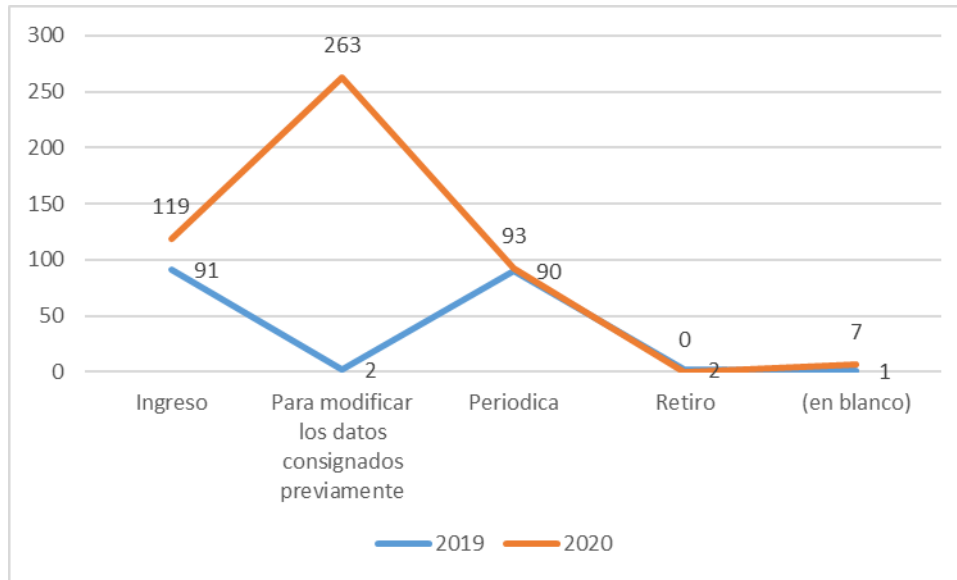
Fuente: 130-3-202004728 ANEXO 3 Reporte SIGEP Monitoreo Bienes y Rentas – ByR.xlsx

Es importante aclarar que, el archivo de Declaración de Bienes y Rentas presentó información al corte de descarga o generación del archivo (12 de noviembre de 2020) desde el portal del (SIGEP), por tal motivo se presentan dos (2) cantidades, una al corte de generación y otra al corte del seguimiento (30 de junio de 2020), para esta última se filtraron los 384 Servidorxs activxs, aun cuando el estado de gestión de los mismos en el (SIGEP) se encontraba al 12 de noviembre de 2020.

Con relación, a los siete (7) registros sin “Tipo de declaración”, se observó que tres (3) no se encontraron en el archivo de vinculaciones, traslados y desvinculaciones y cuatro (4) si cruzaron, de los cuales, tres (3) presentaron fecha de vinculación del 04 de junio de 2020 y uno (1) del 16 de enero de 2020.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:	
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión:	
	UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Fecha:	

Gráfica de Contraste al Corte del 12 de noviembre de 2020



Fuente: 130-3-202004728 ANEXO 3 Reporte SIGEP Monitoreo Bienes y Rentas – ByR.xlsx y monitoreo ByR 22072019.xlsx


El anterior gráfico presenta un contraste entre los alcances de los seguimientos realizados por la (OCI), en cuanto a los comportamientos de aumento o disminución en la gestión según el tipo de declaración de bienes y rentas, con relación al Ingreso se presentó un incremento del 30.7 %; para las modificaciones de declaraciones se observó que, para este ítem, la mayor parte de la gestión realizada por lxs servidorxs se desarrolló en este ámbito; las declaraciones de tipo periódica aumentaron en un 3.33 %; las de retiro disminuyeron en un 100 % y a las que no se observó tipificación alguna, aumentaron en un 600%.

4.3. Actividades de Verificación y Control

Una vez revisados los documentos publicados en el Sistema de Gestión y que apoyan a los procesos de Gestión de Talento Humano y Gestión Contractual, se evidenciaron los siguientes documentos que contienen la descripción de actividades y/o puntos de control relacionados con el Formato Único de Hoja de Vida y la Declaración Juramentada de Bienes y Rentas del SIGEP:

Gestión de Talento Humano

- (GTH-FT-019 V4 Lista de Verificación de Documentos para Vinculación) del 21 de octubre de 2020. En donde se solicita, la entrega y actualización del Formato Único de Hoja de Vida del SIGEP junto con el Formulario Único de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y actividad económica privada.
- (GTH-FT-020 V2 Lista de Verificación de Documentos para la Desvinculación) del 12 de diciembre de 2019, en donde se solicita el Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada - persona natural (SIGEP), en original firmado y fechado.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:	
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión:	
	UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Fecha:	

- (GTH-FT-018 V4 Paz y Salvo). En donde se solicita la Declaración de Bienes y Rentas en el SIGEP (retiro) y entrega impresa y firmada.

Para el proceso de vinculación de Servidorxs, la (SGH) se apoya en el procedimiento (GTH-PR-001 V2 Vinculación de personal) del 22 de mayo de 2019; en la revisión del procedimiento no se observaron actividades y/o controles relacionados con las acciones de registro, actualización y validación etc. que se realizan en el (SIGEP), asimismo, no se evidenció en el procedimiento anterior una relación con el formato (GTH-FT-019 V4 Lista de Verificación de Documentos para Vinculación) como registro en las actividades de vinculación de Servidorxs.

El Artículo No. 2.2.16.5 del Decreto 1083 de 2015 indica en lo relacionado a la verificación, lo siguiente: “El jefe de la unidad de personal de las entidades, será responsable de verificar el cumplimiento de la presentación tanto de la declaración como de la información de la actividad económica en cada momento.


El servidor público renuente a cumplir este requisito, será sancionado según el reglamento aplicable.”

Con relación a lo anterior y en el marco del alcance del seguimiento, la (SGH) envió a través de correo electrónico, el 16 de abril de 2020 y el 26 de mayo de 2020 mensajes a lxs servidorxs de la Unidad, informando las instrucciones y el plazo final para realizar la declaración periódica de bienes y rentas del periodo 2019, adicionalmente, durante el proceso de vinculación la (SGH) y previo al nombramiento de lxs Servidorxs envía correo electrónico con un listado de documentos, donde se solicitan el Formato único hoja de vida (SIGEP) y el Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada - persona natural (SIGEP) con sus respectivas instrucciones; por otro lado, en la vigencia 2020 se realizó el proceso de inducción donde en la sesión de “Situaciones Administrativas” se presentaron temas relacionados con el (SIGEP) en lo que respecta a las obligaciones de gestionar la información en el sistema desde la etapa de vinculación, durante el tiempo de servicio y finalmente en la renuncia, como soporte de lo anterior, se entrega a lxs Servidorxs la (Cartilla de Inducción).

Gestión Contractual

- (GCO-FT-027 V2 Listado de documentos contractuales) del 20 de febrero de 2020, se relacionan como soportes y actividades contractuales en los numerales 8 y 20 el Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública (validada por el equipo de contratos) en físico y el diligenciamiento y publicación de la declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés (descargar y diligenciar el documento de la Función Pública y publicarlo en el aplicativo dispuesto por la función pública).

Para el proceso de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de personas naturales que se requieran el (GIT-GC) se apoya en el procedimiento (GCO-PT-009 V2 Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión) del 02 de marzo de 2020; en la revisión del procedimiento se observó que desde la actividad No. 7 hasta la No. 10 se encuentran actividades y un (1) punto de control relacionadas con la solicitud de usuario, creación de cuenta y contraseña, diligenciamiento y cargue de documentos y como punto de control la validación en el SIGEP de la hoja de vida por parte de lxs servidorxs que hacen parte del (GIT-GC); ahora, en las actividades Nos. 10,12, 15, 19 y 20 se hace mención del documento “Listado de

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:	
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión:	
	UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Fecha:	

Documentos Contractuales", al realizar la verificación en el Sistema de Gestión y del documento mencionado, este corresponde al formato (GCO-FT-027 V2 Listado de documentos contractuales) y se evidencio que a través de una ventana desplegable insertada en la hoja de cálculo, se encontraba la opción "Lista de Documentos PSP" donde visualizaban todos los soportes contractuales y específicamente los mencionados en la viñeta anterior, por lo tanto existe articulación entre el procedimiento y el formato.

El Artículo No. 11 del Decreto 2842 de 2010 (No derogado por el Decreto 1083 de 2015), indica "...Será responsabilidad de cada servidor público o contratista registrar y actualizar la información en su hoja de vida y declaración de bienes y rentas, según corresponda. La información registrada y su actualización debe ser verificada por el jefe de recursos humanos o de contratos o quienes hagan sus veces...", así las cosas, la (OCI) realizó una segunda solicitud de información al Secretaria General donde se requirió lo siguiente: primero "Listado y soportes de actividades de comunicación (inducción, correos electrónicos, etc.) hacia lxs servidorxs y contratistas en lo que respecta al registro, actualización de la Declaración de Bienes y Rentas en el portal del SIGEP, para las etapas de Ingreso y/o Retiro." y segundo "Soportes de actividades de comunicación (inducción, correos electrónicos, reuniones, etc.) hacia lxs contratistas en lo que respecta al registro y/o actualización de la Hoja de Vida en el portal del SIGEP, para las etapas de vinculación y de retiro."


A través de memorando No. 200-3-2020051252 del 03 de diciembre de 2020 y con relación al primer requerimiento, la Secretaria General no hace envío de los soportes solicitados, según concepto del (DAFP) Radicado No.: 2016600007313 donde se indicó "...De conformidad con las normas antes señaladas, es obligatorio que los servidores públicos presenten la declaración de bienes y rentas de acuerdo con lo establecido por la Constitución Política y la Ley 190 de 1995; no así para quienes sean vinculados mediante contrato de prestación de servicios".

Para el segundo requerimiento, la Secretaria General indicó lo siguiente "...Durante la vigencia del 2020, la Secretaria General – Grupo de Gestión Contractual realizó dos jornadas de impulso a la actualización de información en el SIGEP por parte de las personas con contratos vigentes, remitiendo por correo electrónico y en algunos casos realizando llamadas telefónicas a las mismas, solicitando la actualización y aprobación de la hoja de vida en el SIGEP, como evidencia de esta acción se remiten los correos electrónicos remitidos por los abogados...", la verificación realizada por la (OCI) de la información aportada por el proceso, permitió evidenciar lo anteriormente mencionado.

4.4. Consulta Pública de Perfiles

Para realizar la consulta pública de los perfiles en el Directorio de Servidores Públicos del (SIGEP) en la página web <https://www.funcionpublica.gov.co/dafplIndexerBHV/>, se generaron muestras aleatorias y se consultaron (22) hojas de vida lo que corresponde al 39.2 % de la base de Contratistas y (76) hojas de vida equivalente al 20 % de la base de Servidorxs, en donde se observó que, el 100 % de lxs Servidorxs consultados (76) presentan información relacionada con la vinculación en la (UBPD), sin embargo, se observó lo siguiente:

- 12 perfiles sin foto

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:	
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión:	
	UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Fecha:	

En el portal del (SIGEP) se indica lo siguiente “La foto no es obligatoria, pero por presentación y transparencia se sugiere adjuntarla en archivo JPG.”.

Por otro lado, se observó que, del 100 % de lxs Contratistas consultados (22) presentan información relacionada a contratación con la (UBPD), sin embargo, se observó lo siguiente:

- 9 perfiles sin foto
En el portal del (SIGEP) se indica lo siguiente “La foto no es obligatoria, pero por presentación y transparencia se sugiere adjuntarla en archivo JPG.”.
- 14 perfiles sin correo corporativo

Ejemplos:

Contratista
UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO
Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMADO
ROOT

✉ [redacted]@hotmail.com


Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M1736610-8314-5/view>

Contratista
UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO
Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMADO
ROOT


✉ [redacted]@gmail.com

Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M764936-8314-5/view>

- 22 perfiles con diferencias entre las fechas de inicio y final registradas en las secciones de experiencia laboral y contratos vigentes.


	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:	
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión:	
	UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Fecha:	

Ejemplos:

 **Experiencia Laboral**


Cargos	Entidad	Fecha Inicio	Fecha Fin
Contratista	Unidad de Búsqueda de Pesonas dadas por Desaparecidas	18/03/2020	19/06/2020

Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M764936-8314-5/view>

 **Contratos Vigentes**

Contratos Vigentes				
Entidad	Objeto	Fecha Inicio	Fecha Fin	Monto
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO	Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar la estrategia de pedagogía para el acceso a la UBDP como mecanismo de búsqueda humanitaria y extrajudicial	16/03/2020	31/12/2020	38,475,000.00

Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M764936-8314-5/view>

 **Experiencia Laboral**

Cargos	Entidad	Fecha Inicio	Fecha Fin
Prestación de servicios	Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD)	19/02/2020	19/12/2020

Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M1235348-8314-5/view>



INFORME DE SEGUIMIENTO EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Código:	
	Versión:	
	Fecha:	

Contratos Vigentes

Contratos Vigentes				
Entidad	Objeto	Fecha Inicio	Fecha Fin	Monto
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO	Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para realizar el apoyo administrativo, logístico y de seguimiento a los proyectos de cooperación internacional y alianzas para la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por De	17/02/2020	31/12/2020	73,353,000.00

Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M1235348-8314-5/view>

- 2 perfiles con posibles errores en el monto del contrato

Contratos Vigentes

Contratos Vigentes				
Entidad	Objeto	Fecha Inicio	Fecha Fin	Monto
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO	Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa a la Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía en la administración y actualización de la página web de la entidad, la intranet y demás plataformas interactivas de la UBPD d	02/03/2020	31/12/2020	4,050,000.00

Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M713202-8314-5/view>



INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:	
	Versión:	
	Fecha:	
EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL		
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS		

Contratos Vigentes

Contratos Vigentes				
Entidad	Objeto	Fecha Inicio	Fecha Fin	Monto
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO	Prestar los servicios especializados para el apoyo de la gestión en seguridad digital con plena autonomía técnica y administrativa, en la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	01/11/2020	31/12/2020	137,992,400.00

Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M2100037-8314-5/view>

- 4 perfiles con cargos registrados distintos a “Contratista”

Ejemplos:


Cargos	Entidad	Fecha Inicio	Fecha Fin
Analista de Prevención	Unidad de Búsqueda de Desaparecidos	18/02/2020	31/12/2020

Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M858395-8314-5/view>

Cargos	Entidad	Fecha Inicio	Fecha Fin
Consultor Arquitectura Softwar	UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO	18/02/2020	31/12/2020

Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M432263-8314-5/view>

- 1 perfil sin el registro del actual contrato en la sección de “Experiencia Laboral”

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:	
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión:	
	UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Fecha:	

 Experiencia Laboral			
Cargos	Entidad	Fecha Inicio	Fecha Fin
Enlace Social de Apoyo	Unidad de Restitución de Tierras	21/01/2020	15/12/2020

Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M107248-8314-5/view>

Al respecto, de acuerdo con los literales c) y e) y en el párrafo 2° del Artículo No. 9 de la Ley 1712 de 2014, y el Artículo No. 5 del Decreto 103 de 2015, se indica “...los sujetos obligados deben publicar de forma proactiva un directorio de sus servidorxs públicos, empleadxs, y personas naturales vinculadas mediante contrato de prestación de servicios, que contenga por lo menos la siguiente información:


(1) Nombres y apellidos completos, (2) País, Departamento y Ciudad de nacimiento, (3) Formación académica, (4) Experiencia laboral y profesional, (5) Empleo, cargo o actividad que desempeña, (6) Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución, (7) Dirección de correo electrónico institucional, (8) Teléfono Institucional, (9) Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado, (10) Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.”, por otro lado, el párrafo No. 1 del citado Artículo No. 5 del Decreto 103 de 2015, indica “...para las entidades u organismos públicos, el requisito se entenderá cumplido con publicación de la información que contiene el directorio en el (SIGEP)...”

5. CONCLUSIONES

Se observó que el 100% de lxs Servidorxs y Contratistas de la (UBPD) al 30 de junio de 2020 contaban con el registro de la hoja de vida en el (SIGEP), por su lado, también se observó por parte de las dependencias respectivas (SGH y Secretaria General) actividades de comunicación y socialización en el sentido de la obligación de la gestión en el (SIGEP) de acciones como lo son la creación, registro, actualización periódica y entrega de las hojas de vida y de la declaración de bienes y rentas por parte de Servidorxs y Contratistas, desde las etapas de vinculación y/o contratación, ejercicio de actividades y desvinculación (solo para Servidorxs).

En lo que respecta a los estados de aprobación y actualización, se observó que para Servidorxs aún quedaba un remanente por debajo del 2 % para su aprobación y ninguno por actualización, aspectos donde se requieren mayores esfuerzos conjuntos o cambios en las estrategias para dar completitud a estos procesos.

En cuanto a la verificación del estado de cumplimiento y de completitud de la información en el (SIGEP) según lo establecen los literales c) y e) y en el párrafo 2° del Artículo No. 9 de la Ley 1712 de 2014, y el Artículo No. 5 del Decreto 103 de 2015, se observaron aspectos como lo son posibles inconsistencias en montos de contratos, falta de concordancia entre fechas de inicio y finales registradas por el(la) Contratistas y por la Secretaria General y falta de actualización en el nombre de cargos y correos institucionales; la importancia de

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:	
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión:	
	UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Fecha:	

lo anterior, radica no solo en el cumplimiento normativo sino para garantizar a la ciudadanía el acceso a la información pública de la (UBPD) de manera adecuada, clara, veraz y oportuna; por lo tanto, son necesarios mayores esfuerzos conjuntos para dar cumplimiento a lo anterior.

Finalmente, en lo procedimental se observó que, en el proceso de Gestión del Talento Humano, no hay actividades y/o controles relacionados con la gestión en el (SIGEP) ni relación con formatos del mismo proceso donde sí se contemplan, por su parte, en el proceso de Gestión Contractual se observaron en el procedimiento actividades de control y el relacionamiento con otros formatos que lo integran; Por ello, resulta muy importante que los procedimientos reflejen la completa realidad del modo en que se desarrollan o ejecutan estas operaciones.

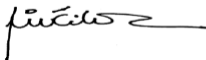
6. RECOMENDACIONES

Actualizar el procedimiento (GTH-PR-001 V2 Vinculación de personal) del 22 de mayo de 2019 del proceso de Gestión del Talento Humano, donde se agreguen actividades y controles relacionados con las acciones conjuntas que se realizan dentro del (SIGEP) desde las etapas de vinculación hasta la desvinculación de Servidorxs; así mismo, integrar los formatos (GTH-FT-019 V4 Lista de Verificación de Documentos para Vinculación) del 21 de octubre de 2020, (GTH-FT-020 V2 Lista de Verificación de Documentos para la Desvinculación) del 12 de diciembre de 2019 y (GTH-FT-018 V4 Paz y Salvo) como registros del mismo procedimiento.


Para los procesos que aplique, aumentar esfuerzos y/o establecer estrategias adicionales y de autocontrol para reducir los porcentajes de hojas de vida y declaraciones de bienes y rentas, sin actualización, sin aprobación y sin validación; asimismo, que los tipos de declaración de bienes y rentas reflejen los registros desde la vinculación hasta el retiro y que no existan registros sin tipo de declaración.

Si bien la publicación de la foto de lxs Servidorxs y Contratistas no es obligatoria normativamente, el (DAFP) si lo recomienda por presentación de la hoja de vida y para efectos de transparencia, en el mismo sentido, se recomienda presentarlo de tal forma, en las etapas de vinculación y/o contratación.

Cordialmente,



IVONNE DEL PILAR JIMÉNEZ GARCÍA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaborado por:	Carlos Andrés Rico Reina	Experto Técnico	FIRMA: 
Aprobado por:	Ivonne del Pilar Jiménez García	Jefe OCI	FIRMA: 